V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ALICANTE

Don José Ruso Manzanaro, Capitán de Corbeta, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Alicante, Instructor del expediente de salvamento de la motonave «Cristina Suardiaz».

Hago saber que el día 13 de noviembre actual se procedió a prestar auxilio a la motonave «Cristina Suardiaz», de la segunda lista de la matrícula de Gijón, siendo auxiliada, y después, por sus propios medios se trasladó a este puerto a disposición de mi autoridad.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado salvamento, se instruye en esta Comandancia puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Alicante, 20 de noviembre de 1961.—El Instructor, José Ruso Manzanaro.—4.975.

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 19 del actual, por el pesquero «Angel Vilar» al de su misma clase «Milagritos», remolcándole a Vigo desde la altura de Leixoes.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que puedan considerarse interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 21 de noviembre de 1961.—El Juez, Alberto Paz Curbera.—4.980.

MINISTERIO DE HACIENDA

Caja General de Depósitos

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta sucursal el día 3 de octubre de 1952 con los números 1 de entrada y 381 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interes de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), constituido por don José Isern Ambor, de la propiedad del vehículo AND-168, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lérida, para responder del servicio de alquiler.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 18 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.436.

Intervenciones

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 21 de agosto de 1957, con los números 63 de entrada y 1.061 de registro, por un importe de 2.000 pesetas, constituído por don Miguel García Martínez y Salvador Torres Marín, a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Jaén, para garantizar al vehículo M-63391, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 16 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—8.657.

SEGOVIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario, sin interés, número 548 de entrada y 1.333 de registro, de pesetas dos mil, constituído por don Gerardo Ronco Moroto, de la propiedad de don Primitivo San Atilano Sanz, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia, para responder como fianza del servicio público de transportes de mercancías, para la expedición de la tarjeta clase comarcal fraccionada, para el vehículo matrícula SG-1611, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presetnarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia 13 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.658.

Tribunales Económicos Administrativos

BADAJOZ

En el día de la fecha se notifica a don Manuel Sánchez Serradilla, General Mola, número 6, Don Benito, mediante oficio que le entrega, acuerdo de fecha 10 de los corrientes por el que se le hace saber el fallo dictado en la reclamación promovida ante el Tribunal Económico-administrativo Central sobre revisión de su clasificación pasiva.

Don Benito, 31 de octubre de 1961.—El Notificador, Eusebio Parejo.—5.431.

Tribunales de Contrabando y Defraudacion

BARCELONA

Por el presente se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paradero, y que según consta en las actuaciones se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 365-61, instruído por aprehensión de perlas cultivadas, mercancía que ha sido valorada en 30.150 pesetas (treinta mil ciento cincuenta pesetas), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia no cabe recurso alguno.

Al propio tiempo se le cita para el día 15 de diciembre de 1961, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, a la reunión del Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 21 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.460.

*

Por la presente se pone en conocimiento del súbdito alemán Otto Stern, domiciliado en Frankfurt Main Niederrad Geranerstr. 102, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 15 de diciembre de 1961, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el expediente 830-61, instruído por aprehensión de un motor marino, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por

Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.461.

GERONA

Desconociéndose el paradero actual de Formaciari Camillo, Bonazza Marino y Formaciari Pilade, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 12 de diciembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 177-61, instruído por aprehensión de dos vehículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 20 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.463.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Molina Perales, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Esquerdo, número 21, 1.º B, 5.º izquierda, Madrid, y últimamente en Alemania, inculpado en el expediente número 679 de 1960, instruído por aprehensión de un ómnibus (Henschel», M-221123, motor gasoil número 9693, que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá este tribunal, constituído en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.538.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Guglielmo Seresi, cuyo último domicilio conocido fué en Borjas del Campo (Tarragona), y se le hace saber que el expediente número 349-61, en el que figura como presunto inculpado, instruído por aprehensión de un acordeón, que ha sido valorado en pesetas 6.777,70, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de diciembre del corriente año, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 18 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino.—5.476.

•

Por el presente se notifica a Miguel Bermúdez López, cuyo último domicilio conocido fué en Burguceso, 5, de Granada, y se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de enero de 1962, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente número 53 de 1961, instruído por aprehensión de tabaco y varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda y a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 20 de noviembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino.—5.477.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituída doña Amparo Soler Guerola, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Onteniente (Valencia), sin sucursales, A. T. 518, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón. 4.972.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Zoilo León Bermúdez, vecino de Ecija (Sevilla), calle Emilio Castelar, número 47.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.412.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Practicante autorizado de don Fulgencio Angasto Martínez, expedido el 12 de septiembre de 1932, se hace público, señalándose el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que deseen coadyuvar con la Administración en este expediente puedan promover instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano, formulando las manifestaciones que estimen convenientes.

Valencia, 17 de abril de 1961.—El Decano (ilegible).—1.509.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1961 falleció en Otero de Guardo (Palencia) el obrero Horacio Casado Fernández, natural de Valverde de la Sierra (León), hijo de Isidoro y de Angela, domiciliado en Otero de Guardo (Palencia), que trabajaba al servicio de Angel San Miguel de Paolos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director.—5.442.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

Peticionario: «Calzados Segura, S. L.».
Objeto: Instalar en su industria de fabricación de calzado en Villena una máquina «Adler», de columna, para calzado en corte simultaneo de forro, procedente de Alemania, y valorada en 29.800 pesetas, sin aumento de producción:

Peticionario: Don Miguel Martí Quiles.
Objeto: Instalar en Elda una nueva industria de fabricación de patrones para el calzado, con la siguiente maquinaria: Una máquina de escalar patrones para el calzado, con motor de 1 HP., y un rodillo-lijadora, con 1/2 HP.
Capital: 500.000 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Objeto: Sustituir en Orihuela la antigua línea por otra, que entronca en el apoyo número 51 de la línea a 11 KV. de San Francisco a la Aparecida, y con una longitud rectilínea de 624 metros, llegará al transformador de intemperie Regueiro, de Levante.
Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Objeto: Sustituir en Villena el tendido aéreo a 11 KV., que enlaza los centros de transformación del casco urbano por cable subterráneo, formando un circuito de circunvalación.
Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don José María García Sáez.
Objeto: Instalar en Crevillente un ramal trifásico a 11 KV., que entronca en la caseta de transformación «Lo Iñiguez», de «Hidroeléctrica Española», y con un recorrido de 765 metros, terminará en un centro de transformación de 5 KVA., para suministro de la finca del peticionario.
Empleará materiales nacionales.

Alicante, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—5.446.

BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: C. E. P. A. N. S. A.
Lugar de emplazamiento: Don Benito.
Capital: 1.047.089 67 pesetas.
Objeto: Instalar un centro de transformación para 650 KVA. en su nueva factoría desmotadora, sita en Las Cumbres, término de Don Benito, para alimentar con línea de 22 KV. y 1.162 metros de longitud desde la subestación de Don Benito.
Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.
Badajoz, 25 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—8.757.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Objeto: Montaje de línea a 66 KV. entre Mequinenza y Caspe, para suministro público y de otras complementarias del embalse de Mequinenza.
Se utilizarán materias primas y elementos nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.
Zaragoza, 4 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—8.650.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

La «Sociedad Siderúrgica Asturiana, Sociedad Anónima», solicita la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas que en los término municipales de Corvera e Illas han de ser afectadas con motivo de la instalación de una línea de energía eléctrica de 23.000 V., desde el transformador de la «Hidroeléctrica del Cantábrico», situado en el paraje de San Zabornín, hasta la caseta del transformador, situado en la plaza de la mina del grupo «San Joaquín», del término municipal de Corvera.
La citada Empresa ha sido autorizada por la Jefatura de este Distrito Minero, en fecha 2 de enero de 1959, para realizar la expresada instalación.
Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,
Esta Jefatura de Minas ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de Oviedo, tablones de anuncios de los Ayuntamientos citados y de este Distrito Minero.
Las fincas afectadas por la citado instalación son las siguientes:

Término municipal de Illas

Parroquia de Villa:

Número 1.—Denominación: «Reguero Valiente» o «Los Pontones».—Situación: Barrio de San Zadornín.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, monte de Juan de Ribiella y reguero Los Pontones; Sur, Luciano Alvarez y reguero; Este, finca de Gonzalo Menéndez, herederos de José Solar, Luciano Alvarez y Manuel Valiente; Oeste, reguero.—Cabida de la finca: 224 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados. Servidumbre forzosa de paso: 30 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 192 metros cuadrados.—Propietario: José Manuel García García.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 2.—Denominación: «La Vallina». Situación: La Vallina.—Cultivo: Prado.—Linderos: Norte, Juan Fernández, camino y José Manuel García; Este, camino; Sur, Luciano Alvarez y Manuel Sánchez; Oeste, Luciano Alvarez y herederos de José Solar.—Cabina de la finca: 1.900 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 13 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 84 metros cuadrados.—Propietario: Gonzalo Menéndez Bernardo.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 3.—Denominación: «Huerta de Arriba».—Situación: Lugar de Peñoy.—Cultivo: Prado.—Linderos: Norte, camino: Este, Manuel García; Sur, Manuel García; Oeste, Jesús Fernández.—Cabida de la finca: 1.070 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 14 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 90 metros cuadrados.—Propietario: Celestino Suárez Suárez.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 4.—Denominación: «Veyera».—Situación: San Zadornín. — Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, camino vecinal; Este, Manuel García; Sur, José Sánchez; Oeste, reguero y camino.—Cabida de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 54 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 336 metros cuadrados.—Propietario: Aquilino Solar Alvarez.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 5.—Denominación: «Castañedo Clario». — Situación: San Zadornín.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, terreno común; Este, Angel Alvarez; Sur, Manuel Rodríguez; Oeste, Francisco Suárez y Celestino Suárez.—Cabida de la finca: 1.400 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 12 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 72 metros cuadrados.—Propietario: Manuel Alvarez.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 6.—Denominación: «Castañedo de Galiendo» o «Castañedo Clario».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, río San Bartolomé o Pumarín; Este, Manuel Alvarez, Manuel Solar y camino; Sur, Manuel Solar y Manuel García; Oeste, Antonio Arias.—Cabida de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Servidumbre a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 13 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 108 metros cuadrados.—Propietaria: María González González.—Llevador: La misma.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 7.—Denominación: «Huelga el Galiendo» o «Castañedo Clario».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, río de San Bartolomé o Pumarín; Sur, camino y Aurelio Rodríguez; Este, Aurelio Rodríguez y río San Bartolomé; Oeste, camino y María González.—Cabida de la finca: 3.400 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 35 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 222 metros cuadrados.—Propietario: Manuel Alvarez Alvarez.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 8.—Denominación: «Huelga» o «Castañedo Galiendo».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Monte. Linderos: Norte, río San Bartolomé o Pumarín; Este, finca en litigio entre Manuel González y José García; Oeste, camino; Sur, camino.—Cabida de la finca: 1.800 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna. — Servidumbre forzosa de paso: 17 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 102 metros cuadrados. — Propietario: Aurelio Rodríguez Scott.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 9.—Denominación: «Ribón del Galiendo» o «Castañedo Clario».—Situación: San Zadornín.—Linderos: Norte, río S. Bartolomé o Pumarín; Este, Manuel Rodríguez; Sur, camino y herederos de José García; Oeste, Aurelio Rodríguez.—Cabida de la finca: 3.100 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados. — Servidumbre forzosa de paso: 52 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 324 metros cuadrados.—Propietario: Manuel González o herederos de José García González.—Llevador: Se desconoce.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 10.—Denominación: «La Rozona» o «El Pumarín».—Situación: Términos de su nombre.—Linderos: Norte, cami-

no: Sur, María Sánchez y camino; Oeste, Constantino García y camino; Oeste, José García.—Cabida de la finca: 210 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 29 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 180 metros cuadrados.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 11.—Denominación: «La Rozona». Situación: San Zadornín. — Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, camino; Sur, José García y río San Bartolomé; Este, camino; Oeste, río San Bartolomé y camino.—Cabida de la finca: 3.900 metros cuadrados. — Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados. — Servidumbre forzosa de paso: 32 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 204 metros cuadrados.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 12.—Denominación: «La Rozona». Situación: San Zadornín. — Cultivo: Prado y monte.—Linderos: Norte, María Sánchez; Este, Manuel Rodríguez; Sur, Manuel Solar; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 3.000 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 49 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 300 metros cuadrados.—Propietario: Constantino García González.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 13.—Denominación: «Carriles».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, Manuel Solar y Lino la Pereda; Sur, Angel Alvarez y Manuel Alvarez; Este, Lino la Pereda; Oeste, Manuel Solar.—Cabida de la finca: 750 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna. Servidumbre forzosa de paso: Cinco metros cuadrados.—Zona de seguridad, 30 metros cuadrados. — Propietario: José Esteve Pérez.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 14.—Denominación: «Carriles» o «La Corrada».—Situación: Término de su nombre.—Cultivo: Prado.—Linderos: Norte, Manuel Solar y Angel Alvarez; Sur, José García; Este, Jesús Alvarez y Celestino Suárez; Oeste, camino.—Cabida de la finca: 2.850 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 20 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 126 metros cuadrados.—Propietario: Manuel Alvarez Busto.—Llevador: El mismo.

Número 15.—Denominación: «Los Carriles» o «La Corrada».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, Matías Gutiérrez y Lino la Pereda; Sur, Celestino Suárez; Este, Ramón Busto; Oeste, Manuel y Angel Alvarez y Lino la Pereda.—Cabida de la finca: 2.600 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre de paso: 50 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 306 metros cuadrados.—Propietario: Celestino Suárez Suárez.—Llevador: El mismo. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 16.—Denominación: «Los Carriles».—Situación: Piñiella.—Cultivo: Labor.—Linderos: Norte, Ramón Busto y José Pérez; Sur, Manuel y Celestino Alvarez; Este, Ramón Busto; Oeste, Ramón Busto.—Cabida de la finca: 1.330 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 23 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 124 metros cuadrados.—Propietario: José Pérez González. Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 17.—Denominación: «Huerta de Carriles». — Situación: Piñiella. — Cultivo: Prado.—Linderos: Norte, camino; Sur, María Alvarez; Este, José García; Oeste, Ramón Pérez.—Cabida de la finca: 925 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: Siete metros cuadrados.—Zona de seguridad: 42 metros cuadrados. — Propietario: Matías Gutiérrez Iglesias.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 18.—Denominación: «Los Carriles».—Situación: Términos de su nombre.—Cultivo: Labor.—Linderos: Norte, camino; Este, Román Pérez; Oeste, José García; Sur, María Alvarez.—Cabida de la finca: 450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 5,50 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 33 metros cuadrados.—Propietario: Celestino Alvarez Busto.—Llevador: El mismo.—No figura inscrito en el Registro de la Propiedad.

Número 19.—Denominación: «Folecheo». Situación: Piñiella.—Cultivo: Prado y monte.—Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Emilio García; Oeste, María Alvarez.—Cabida de la finca: 4.500 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 11 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 72 metros cuadrados. — Propietario: José Pérez González.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 20.—Denominación: «Folecheo». Situación: Piñiella.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, camino; Sur, Maximina Alvarez; Este, Celestino Busto; Oeste, Emilio García.—Cabida de la finca: 3.100 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Un metro cuadrado.—Servidumbre forzosa de paso: 37 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 228 metros cuadrados. — Propietario: José Pérez González.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 21.—Denominación: «Folecheo». Situación: Piñiella.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, camino; Sur, Maximina Alvarez; Este, Constantino Menéndez García; Oeste, José Pérez.—Cabida de la finca: 2.100 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 16 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 96 metros cuadrados.—Propietario: Celestino del Busto Rodríguez.—Llevador: El mismo.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 22.—Denominación: «Folecheo». Situación: Piñiella.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, camino; Sur, Maximina Alvarez; Este, José Pérez; Oeste, Celestino del Busto.—Cabida de la finca: 2.000 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 24 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 144 metros cuadrados.—Propietario: Constantino Menéndez García.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 23.—Denominación: «Folecheo». Situación: Piñiella.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, Ramón García, Tomás Pérez y camino; Sur, Josefa Alvarez y Maximina Alvarez; Este, camino, Manuel Alvarez y Josefa Alvarez; Oeste, Constantino Menéndez.—Cabida de la finca: 9.400 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Cuatro metros cuadrados.—Servidumbre forzosa de paso: 119 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 738 metros cuadrados.—Propietario: José Pérez González.—Llevador: El mismo.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad

Términos municipales de Illas y Corvera

Parroquia de Molleda:

Número 24.—Denominación: «La Vallina». Cultivo: Monte. — Linderos: Norte, camino; Sur, Ramón Suárez; Este, Manuel Suárez; Oeste, Josefa Alvarez.—Cabida de la finca: 4.600 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Ninguna.—Servidumbre forzosa de paso: 38 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 228 metros cuadrados. — Propietarios: Herederos de Manuela Menéndez García.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Número 25.—Denominación: «La Vallina». Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, arroyo y camino; Sur, Ramón Suárez; Este, Ramón García y Francisco Alvarez; Oeste, herederos de Manuela Menéndez García.—Cabida de la finca: 6.700 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: Dos metros cuadrados. — Servidumbre forzosa de paso: 45 metros cuadrados.—Zona de seguridad: 270 metros cuadrados.—Propietarios: Herederos de Manuela Menéndez García.—Llevadores: Los mismos.—No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los afectados formular por escrito ante esta Jefatura de Minas y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación las alegaciones que estimen conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Oviedo, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—8.652.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por «Construcciones Escribano, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «renta limitada» y urbanización, en Puerto de Santa María (Cádiz), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va aproceder a su devolución.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.941.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Patronato Municipal de la Vivienda

Don José Manuel Fontes de Albornoz Castells, en su calidad de Director-Gerente de «Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas» (SADEM), empresa adjudicataria de las obras de construcción de noventa y ocho viviendas de «renta limitada», subvencionadas, en Hospitalet de Llobregat, entre avenida Crucero «Baleares» y calles Laurel e Islas Canarias, por cuenta de este Patronato, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello, puedan formular sus reclamaciones contra tal empresa, por dichas obras, en este Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buen Suceso, 3, segundo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Concejal Presidente, José María Vilaplana.—8.623.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 360.001/380.000, teniendo las nuevas acciones los mismos derechos que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios correspondientes desde el día 16 de mayo de 1961, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Popular Español.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza 8.672.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1961, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de junio de 1960 por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.»:

400.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.600.001 al 2.000.000, todas ellas transferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.661.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Angel Angulo González ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicitan sus herederos.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—1.498.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Extraviado resguardo de depósito necesario número 4093, de pesetas nominales 10.500, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de don Enrique Alber y Costa, en concepto de fianza para responder del cargo de Corredor Intérprete de buques y a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores Intérpretes de Buques, de Bilbao, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de noviembre de 1961.—El Secretario, A. Sobrado.—8.642.

«FINCOSIT IBERICA, S. A.»

La Junta general extraordinaria de «Fincosit Ibérica, S. A.», reunida el día 27 de octubre último, ha acordado la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.674.

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de acciones adheridas a Huerta, número 293, a favor de don Vicente Ferrer Hernández; comprendiendo las acciones número 41, serie A; números 38-40-35-2361, serie B; número 51, a favor de Herederos de Pedro Simón; comprendiendo acciones números 815-816, serie A; números 815-816, serie B; número 1060, a favor de don Antonio Sáez; comprendiendo acciones números 1956-1957, serie A; número 1027, a favor de don Francisco Zanón; comprendiendo acciones números 1914-1915-2118, serie A; número 1028, a favor de don Francisco Zanón; comprendiendo acciones números 768-1954-1955, serie A; números 1213-1660, serie B, y número 1015, a favor de don Miguel Vallés Miguel; comprendiendo acciones números 676-836-1913, serie A, por el presente se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercera persona, se expedirán los correspondientes resguardos duplicados, anulando los primitivos, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Buñol, 31 de octubre de 1961.—1.471.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE INMOBILIARIA DIBECU, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Sociedad «Inmobiliaria Dibecu, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, a estos efectos celebrada el 18 de octubre de 1961, entra en período de liquidación, procediéndose de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y mencionada Ley.

Jerez de la Frontera, 20 de noviembre de 1961.—El liquidador, Santiago Estévez de la Fuente.—8.678.

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, para el día 12 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Fernando Luca de Tena.—8.635.

SANROMAN, S. A.

MADRID

La Junta universal de dicha Sociedad el 13 de junio de 1961 acordó por unanimidad la disolución de la misma, designando liquidadores a los actuales miembros del Consejo de Administración.

Dicho acuerdo fué solemnizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Sergio González Collado en 12 de julio último e inscrito el referido acuerdo en el Registro Mercantil de esta provincia el 20 de noviembre del corriente año.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.679.

COMPAÑIA MINERA ASTURIANA DE MINAS METALIFERAS, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Compañía Minera Asturiana de Minas Metalíferas, S. A.», para el día 17 de diciembre, a las once horas, en el Salón de Juntas del Hotel Principado, de Oviedo, según el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios de 1959 y 1960.

2.º Propuesta de cese de Consejeros. Renovación de cargos estatutarios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—8.677.

SOCIEDAD ANONIMA DE BEBIDAS CARBONICAS

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, a las diez horas del próximo día 16 de diciembre, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos el día 17 del mismo mes, en el domicilio indicado, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma del artículo sexto de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Remoción de cargos de la Empresa.

4.º Modificación de facultades y poderes a los Administradores.

5.º Designación de la persona que represente a la Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas, para asistencia y emisión de voz y voto en la Junta general que pudiera celebrarse por Catalana de Bebidas Carbónicas, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, calle San Adrián, número 52.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.675.

PAPELERA DE EXPORTADORES DE NARANJAS, S. A.

(P. A. P. E. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la indicada Sociedad para el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente, y misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, partida de Materna, Alcira (Valencia), para tratar del orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960-61.
2.º Ratificación nombramiento de nuevo Consejero.
3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-1962.
4.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 20 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Ferrer Marege.—8.670.

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJAS, S. A.

(T. E. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del siguiente día 16, en el domicilio social, plaza del Caudillo, 29, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1960-61 y nombramiento de censores de cuentas para el inmediato.

Valencia, 20 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Ferrer Marege.—8.669.

GROVI, SOCIEDAD ANONIMA

VICH

Camino del Nadal, sin número

En Junta general extraordinaria de accionistas de «Grovi, Sociedad Anónima», de fecha 1 de noviembre del corriente año 1961, se acordó:

1.º La disolución de la Sociedad.
2.º Aprobar el balance de liquidación y extinción como sigue:

	Pesetas
Activo	
Caja	90.000
Maquinaria	160.000
Total	250.000
Pasivo	
Capital	250.000
Total	250.000

Lo que se comunica a todos los efectos previstos en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Vich, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario-Delegado, Jaime Odell Rovira.—1.484.

GARCIA Y CASCON, S. A.

FUENTES DE BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el próximo día 12 de diciembre, a las diez de la mañana, en su domicilio social de esta localidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen del inventario y balance del ejercicio anual cerrado en 30 de junio pasado.
2.º Lectura de la Memoria.
3.º Aprobación de cuentas y distribución de beneficios.
4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 20 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.656.

INSTITUCION SANITARIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	78.231.36	Capital	260.000.00
Valores mobiliarios	213.910.30	Otras cuentas	77.621.72
Otras cuentas	53.788.64	Pérdidas y Ganancias	8.308.58
	345.930.30		345.930.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Adeudos diversos	1.535.886.09	Primas y accesorios	1.544.194.67
Saldo ejercicio	8.308.58		
	1.544.194.67		1.544.194.67

8.497.

SARACUSTA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1961, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Padre Manjón, números 4 y 6, de Zaragoza, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

Adopción de normas complementarias del acuerdo de disolución adoptado el día 1 de abril de 1961 en orden a la liquidación de la Sociedad.

En las oficinas de la Sociedad, calle de Padre Manjón, 4 y 6, de Zaragoza, podrán proveerse los señores accionistas, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, de la indispensable tarjeta de asistencia.

Zaragoza, noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.742.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de 700 bidones de distintas capacidades, depositados en su Factoría de Barcelona, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría general, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Barcelona».

El plazo finaliza el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general.—8.613.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de 6.147 envases ligeros, de 200 litros, y tambores de petrolatum, depositados en su Factoría de Zorroza (Vizcaya), donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría general, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de envases en Factoría de Zorroza».

El plazo finaliza el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general.—8.614.

OPTIMA HISPANIA, S. A.

Disolución de Sociedad por escritura otorgada ante el señor González del Valle el 19 de julio de 1961, con domicilio en Bilbao.

Bilbao, 8 de octubre de 1961.—8.697.

AUTO-MERCADOS DEL NORTE, S. A.

Disolución de Sociedad por escritura otorgada ante el señor González del Valle el día 10 de octubre de 1961, con domicilio en Bilbao.

Bilbao, 8 de noviembre de 1961.—8.696.

«METALIZADORA DE PAPELES, S. A.»

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de su fusión por absorción de esta Sociedad con «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», mediante la entrega a los accionistas de «Metalizadora de Papeles, S. A.», de 2.400 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de aquella Sociedad, para el canje de cinco acciones de 1.000 nominales de «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», por cada una de 5.000 pesetas nominales de «Metalizadora de Papeles, S. A.»

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—8.689. 1.ª 28-11-1961

«CONSTRUCTORA NACIONAL DE CONDENSADORES INDUSTRIALES, S. A.»

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad la fusión con «Metalizadora de Papel, S. A.», mediante la absorción total del Activo y Pasivo de esta Socie-

dad, quien percibirá 2.400.000 pesetas nominales en 2.400 acciones de 1.000 pesetas cada una de «Constructora Nacional de Condensadores Industriales, S. A.», como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—8.690. 1.º 28-11-1961

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 20 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, han resultado amortizados los siguiente títulos:

3.476 al 3.500, 3.576 al 3.600, 4.501 al 4.517, 4.876 al 4.900, 5.326 al 5.350, 5.701 al 5.725, 7.251 al 7.275, 8.776 al 8.800, 12.651 al 12.675, 13.276 al 13.300, 13.376 al 13.400, 18.101 al 18.125, 18.126 al 18.144, 18.150, 19.901 al 19.925, 19.926 al 19.950.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—8.701.

CITROEN HISPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto proceder a la ejecución del acuerdo de ampliación del capital social en 60 millones de pesetas, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar, en el domicilio social, el día 7 de junio de 1961, mediante la emisión de 60.000 acciones nuevas, ordinarias, numeradas del 140.001 al 200.000 y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. De estas acciones, las numeradas del 140.001 al 167.000, inclusive, serán nominativas y las restantes serán al portador. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto de las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 1 y 30 de diciembre próximos, ambos inclusive, pudiendo suscribirlas en la proporción de tres acciones nuevas por cada siete antiguas.

2.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 5 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3.ª El desembolso de las nuevas acciones se realizará en la siguiente forma: Las acciones al portador 167.001 al 200.000 serán desembolsadas en metálico, en un 25 por ciento de su valor nominal, en el momento de realizarse la suscripción; el resto del desembolso deberá llevarse a cabo en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración. En cuanto a las acciones nominativas números 140.001 al 167.000, que se reservan al accionista «Société Anonyme Andre Citroen», de París, deberán ser desembolsadas íntegramente al realizarse la suscripción, en maquinaria y utillaje.

4.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos de las antiguas a partir del primero de enero de 1962, en proporción al capital que se halle desembolsado.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente el día 30 de diciembre próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

6.ª La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Coca y Exterior de España, oficinas centrales de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.700.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Calvo Sotelo, número 52

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 52, 3.º, en primera convocatoria, o en su caso, el día 17 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

1.º Aumento del capital social.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.616.

FRANCES Y COMPAÑIA, S. A.

MONTORO

Por medio del presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en calle Cervantes, número 15, domicilio social de esta Sociedad, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas cerradas al 30 de septiembre pasado. Y renovación parcial del Consejo.

Y segunda citación, si así procediera, al día siguiente e igual hora.

Montoro, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente, Carlos Montijano Barón.—8.725.

CARBONELL Y COMPAÑIA DE CORDOBA, S. A.

Se convoca por medio del presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo, a las doce de dicho día, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Angel de Saavedra, número 15, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre pasado.

Y en segunda convocatoria, si fuere necesario, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio.

Córdoba, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente, José María Arróspide, Marqués de Boil.—8.724.

«MUTUAL CYCLOPS»

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	7.106.064.02	Reserva estatutaria	7.520.104.19
Valores mobiliarios	8.447.511.20	Reservas varias	2.749.641.91
Recibos pendientes cobro	2.631.840.35	Reserva siniestros en curso	2.206.360.—
Mobiliario e instalación	174.239.85	Fianza obligatoria	2.049.500.—
Cuentas deudoras	345.154.71	Cuentas acreedoras	2.692.922.15
Fianzas y depósitos	2.069.500.—	Excedentes	3.755.581.82
Total	20.974.310.13	Total	20.974.310.13

Cuenta de Ingresos y Gastos

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Reserva siniestros anterior	1.939.500.—	Siniestros	3.874.194.17
Primas	9.984.714.82	Gastos generales	1.512.220.66
Derechos registro y varios	477.707.45	Gastos producción	621.650.50
Productos fondos invertidos	404.399.26	Reaseguro	672.588.79
Otros ingresos	1.639.90	Previsiones y amortizaciones	157.196.60
		Reserva siniestros en curso	2.206.360.—
		Excedentes	3.755.581.82
Total	12.803.041.44	Total	12.803.041.14

Mutual Cyclops.—El Delegado en Madrid.—8.501.